11.932-260

D.E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 611 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º: Ríndase homenaje al poeta Dn. GUILLERMO ORCE REMIS.-

Artículo 2º: El mismo consistirá en la entrega por el Señor Intendente, de una nota en la que le expresará el reconocimiento de la Ciudad al homenajeado.-

Artículo 3º: A dicho homenaje, se le dará trascendencia y magnitud que el homenajeado se merece, en acto público que se realizará oportunamente donde el Departamento Ejecutivo lo disponga.-

Artículo 4º: Comuníquese esta decisión al homenajeado.-

Artículo 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 26 de 1.985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN ★

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

lam.